## CHILE

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO	
5527	70990	01/09/2010	
REGIÓN DE	: V REGIÓN		

LIBENTIELO LOLG	TRAMITE.	
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES PELLENZ LTDA	
RUT EMPRESA	8735184-K N° 321	
REGIÓN .	V REGIÓN FONO 34-371309 / 08-4790650	
COMUNA	LOS ANDES CIUDAD	
DOMICILIÓ	EDIFICIO COMERCIAL, PISO 4, PUERTO TERRESTRE, LOS ANDES EMAIL@ transpellenz@entelchile.net	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	02 SEMÍRREMOLQUES CARGA TODO REBAJADOS (CARGA INDIVISIBLE)	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25.80 Tara ▶ 17.35 PBT ▶ 43.15	
INFORMACIÓN.	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ HUECHURABA	
LOCALIDADES	Origen ▶ LOS LIBERTADORES Destino ▶ HUECHURABA	
RUTA A RECORRER	(60-CH, BY-PASS 57-CH, G-71, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	140 Fecha Aprox. Viaje 04/09/2010	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20	
ALTO (mts)	Plataforma ≯ 1.15 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 4.05	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.50 Carga ▶ 14.00 Total ▶ 21.00	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ► ICG4836 SemiRemolque ► IHP5654 Remolque ► XXX	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS 0.00 1.80 0.00 0.00	
TIPO DE EJES	(S)    (D)    (D)    (D)	
PESOS X EJES	6.00 9.2875 9.2875 9.2875 9.2875	
Nº DE RUEDAS	2 4 4 4 4	
DISTANCIAS ENTRE EJI	ES 0.00 5.00 1.35 1.35 0.00	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN;	
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copla de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verimpedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.		
OBSERVACIONES >	" Tiene que regirse a las normas que encontrara en la carretera de acuerdo al estad <del>o en que</del> se encuentre por el terremoto, debe llevar señalizacion adecuada indicando elalto y largo-total	
,	DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA	
	AUTORIZACIÓN VALIDA MOJO TIGO E	
FECHA DESDE	03/09/2010 FECHA HASTA   10/09/2010 OFFE LOPEZ PEREZ	
	Provincia de Los Andes Vialidad – V Región	
	Jundan - A Wellott	
#*** : **		
	Firma jefe Depto. Pesaje	
	©Todas las daraches consudas Dispuis Maniana de Valuadas	
•	©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobjerno de Chile, 2010	